

09 de abril de 2021  
Comunicado de Prensa UC/23/2021

## REPRUEBA CEDHNL DETENCIÓN A PERIODISTA

*La titular del órgano autónomo dijo que las autoridades deben comprometerse al respeto de los Derechos Humanos de los periodistas.*

Luego de que fuera reportada la detención de una periodista de televisión por parte de elementos de Fuerza Civil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una queja de oficio por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

La Presidenta Olga Susana Méndez Arellano aseguró que personal de la CEDHNL dará el seguimiento correspondiente.

“Hacemos un llamado a la autoridad estatal de seguridad para que se realice una investigación al interior de la corporación para que identifique a las personas involucradas y se finquen las responsabilidades correspondientes”, mencionó Méndez Arellano.

Además, señaló que las acciones arbitrarias contra periodistas -y contra cualquier ciudadano- deben ser sancionadas y reparadas por las autoridades responsables.

“Las autoridades deben comprometerse al respeto de los Derechos Humanos de los periodistas y sensibilizarse de las actividades que realizan”, indicó.

De acuerdo con la Cartilla sobre las Libertades de Opinión y Expresión, emitida por la CEDHNL, todos los atentados contra una persona, incluida la detención arbitraria, la tortura, las amenazas de muerte y el asesinato deben ser sometidos a juicio y debe ofrecerse una reparación adecuada a las víctimas.

Para la CEDHNL es importante la labor de los periodistas para la democracia y la cultura de los Derechos Humanos.